



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

Córdoba, 15 ABR 2019

VISTO:

Que se hace necesario asignar anualmente, para su administración, fondos a los Departamento de la Facultad de Ciencias Químicas para afrontar gastos contemplados en los incisos 2, 3 y 4, que permitan mantener el funcionamiento adecuado en lo administrativo, infraestructura edilicia y de equipamientos comunes así como de aquellos servicios especiales de los Departamentos;

Y CONSIDERANDO:

El Acuerdo entre el Decano con los directores de Departamentos de la Facultad de Ciencias Químicas, firmado con fecha 27 de Junio de 2018.

Que al día de la fecha se hace necesario contar con fondos para cubrir los gastos mencionados ut-supra.

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Asignar la suma de \$ 50.000 para cada uno de los Departamentos de esta Unidad Académica para afrontar gastos contemplados en los incisos 2, 3 y 4, como adelanto a cuenta del Presupuesto 2019.

Artículo 2do.: Asignar la suma de \$ 10.000 para cada uno de los Departamentos de esta Unidad Académica destinada a gastos relativos a importación de bienes e insumos con motivo de las actividades propias de los mismos, como adelanto a cuenta del Presupuesto 2019.

Artículo 3ro.: Disponer la reserva de fondos por la suma total de pesos \$ 420.000.- (Pesos Cuatrocientos Veinte Mil con 00/100), por el adelanto a cuenta del ejercicio 2019 para ser destinada a las asignaciones dispuestas en los artículos anteriores, con fondos disponibles en Dependencia.

Artículo 4to.: Establecer que los gastos a cubrir con las asignaciones precedentes deberán cumplimentar las pautas indicadas en los Anexos I, II y III del Acuerdo firmado entre el Decano y los Directores de los Departamentos de esta Unidad Académica, con fecha 27 de Junio de 2018. Si al final del ejercicio hubiere un remanente en cualquiera de las asignaciones, el mismo volverá como Fondo Universitario para la Dependencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

Córdoba,

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
GCM/nad

721

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC